

Programa Eco – Crédito Empresarial Masivo



Características del Programa

- Ayuda a las MIPYMES a modernizar sus equipos eléctricos, a fin de propiciar el ahorro, generación y uso eficiente de energía eléctrica.
- Los créditos se otorgan con base en requisitos muy sencillos y un estudio parametrizado de ahorros.
- Los créditos se pagan con el ahorro de energía eléctrica, sin poner en riesgo la situación económica de las empresas.

Criterios de Elegibilidad de la MIPYMES



- ❑ Estar registradas ante la SHCP, como Persona Moral, Persona Física con Actividad Empresarial, RIF o RESICO .
- ❑ Tener recibo de luz de CFE a nombre de la MIPYME (Tarifas PDBT, GDBT y GDMTO).
- ❑ Tener al menos un año de operación (verificado con el RFC y el recibo CFE).
- ❑ Estar al corriente en sus pagos de energía eléctrica.
- ❑ Tener buen historial crediticio o incluso sin historial.
- ❑ Tener capacidad de pago (determinada por los ahorros energéticos estimados).
- ❑ Contar con un obligado solidario.

Ventajas del Programa



Crédito flexible para empresas que normalmente no tienen acceso a la banca comercial:

Sin revisar situación financiera

Sin garantías hipotecarias

Sin comisión por apertura ni enganche

Pueden no tener historial crediticio o no tener adeudos con un retraso mayor a 89 días (MOP 04)



Se aplican tasa de interés y plazo de pago accesibles



Se otorga incentivo energético para RC, CR, AA y SFV¹



La evaluación y trámite del crédito se realiza en línea



Con los ahorros obtenidos se paga el crédito

¹ RC: Refrigeradores Comerciales, CR: Cámaras de Refrigeración, AA: Aires Acondicionados y SFV: Sistemas Fotovoltaicos ⁴

Objetivo General del Programa



- **Mejorar la Competitividad Energética en el Sector MIPYME a través de la implementación de medidas de generación, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.**

Tecnologías Financiadas



**Refrigeración
Comercial**



**Subestaciones
Eléctricas**



**Iluminación
Eficiente**



**Aire
Acondicionado**



**Bombas de
Calor**



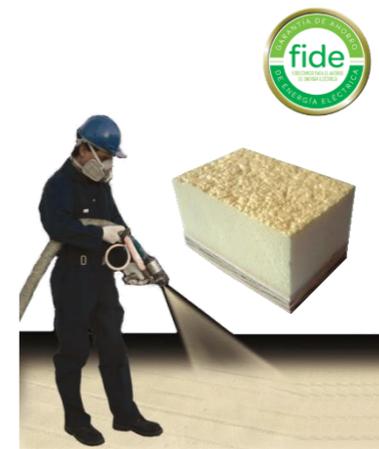
**Cámaras de
Refrigeración**



**Bancos de
Capacitores²**



**Calentadores
Solares de Agua**



**Aislamiento
Térmico**



**Sistemas
Fotovoltaicos
SFV**

² Con o sin Filtros de Armónicas

Eco-Crédito Empresarial Masivo

Instancias Participantes



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CFE
Comisión Federal de Electricidad



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



nacional financiera



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Monto máximo de los créditos

SFV y Cámaras de Refrigeración: **\$900,000.00**

Resto de Tecnologías: **\$400,000.00**

Tasa de interés

Créditos hasta \$250,000.00: 13.75%+IVA

Créditos mayores a \$250,000.00: 12.75%+IVA

Créditos SFV: 12.75%+IVA

Plazo³

SFV: 5 Años

Resto de Tecnologías: 4 Años

³ Con opción a liquidación anticipada sin penalización

Incentivo Energético (SENER) y Apoyo a la Inversión (CDMX)

SISTEMAS FOTOVOLTAICOS (SFV)

APOYO	CONCEPTO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL SFV
	Incentivo Energético para MiPyME	11%
	Gastos Operativos	3%
	SUBTOTAL INCENTIVO ENERGÉTICO SENER	14%
	Apoyo a la Inversión MiPyME	20%
	SUBTOTAL APOYO A LA INVERSIÓN CDMX	20%
TOTAL APOYOS PARA MiPyMES EN LA CDMX		34%



CALENTADORES SOLARES DE AGUA (CSA)

APOYO	CONCEPTO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CSA
	Apoyo a la Inversión MiPyME	40%
	SUBTOTAL APOYO A LA INVERSIÓN CDMX	40%
TOTAL APOYOS PARA MiPyMES EN LA CDMX		40%



Convenio de Colaboración con el Gobierno de la CDMX

1		MiPyME	Solicita asesoría técnica a la Dirección General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética (DGDSE)	9		FIDE	Autoriza la instalación de los equipos 
2		DGDSE	Realiza visita de levantamiento técnico. Emitirá el Reporte Técnico y evaluará si la MiPyME es susceptible de recibir el Apoyo a la Inversión al final del proceso	10		Distribuidor	Instala los equipos 
3		MiPyME	Recibirá a través de la DGDSE cotizaciones del Sistema Energético requerido, elaboradas por los Distribuidores que decidan hacer una oferta	11		FIDE	Supervisa Instalación 
4		MiPyME	Elegirá la oferta que más le convenga de entre todas las cotizaciones que los Distribuidores le hagan llegar y la comunicará por escrito a la DGDSE.			MiPyME	Firma de Conformidad 
5		MiPyME	Entrega documentación al Distribuidor elegido.	12		FIDE	Autoriza Pago a Distribuidor 
6		Distribuidor	Captura datos en SIP-E	13		FIDE	Paga al Distribuidor factura equipos ✓ Fondeo NAFIN ✓ En su caso Incentivo SENER 
7		FIDE	Revisa documentación y programa reunión para firma de contratos	14		FIDE	Entrega copia de factura a DGDSE 
8		FIDE	Firman contrato de Financiamiento  	15		MiPyME	Presenta solicitud de Apoyo a la inversión a DGDSE 
		Distribuidor		16		DGDSE	Paga a MiPyME Apoyo a la Inversión. 
		MiPyME		17		MiPyME	Paga financiamiento con los ahorros obtenidos 
			CLAUSULAS: • <i>Financiamiento</i> • <i>En su caso Incentivo SENER</i>				

PARA MAYOR INFORMACIÓN VISITAR:

<https://www.fide.org.mx/>

<https://ecocreditoempresarial.com/>



Portafolio de Proyectos Sistemas Fotovoltaicos

Sector
Pequeñas Empresas
25 kWp a 199 kWp



2022

Financiamiento de Proyectos de Generación Distribuida Pequeñas Empresas

Población Objetivo: Usuarios en Tarifas PDBT, GDBT, GDMTO y GDMTH.

Capacidad del Sistema: Desde 25 kWp a 199 kWp.

Monto del Financiamiento: 100% de la inversión requerida.

Incentivo Energético: SENER: 5% Monto máximo \$250,000 por proyecto

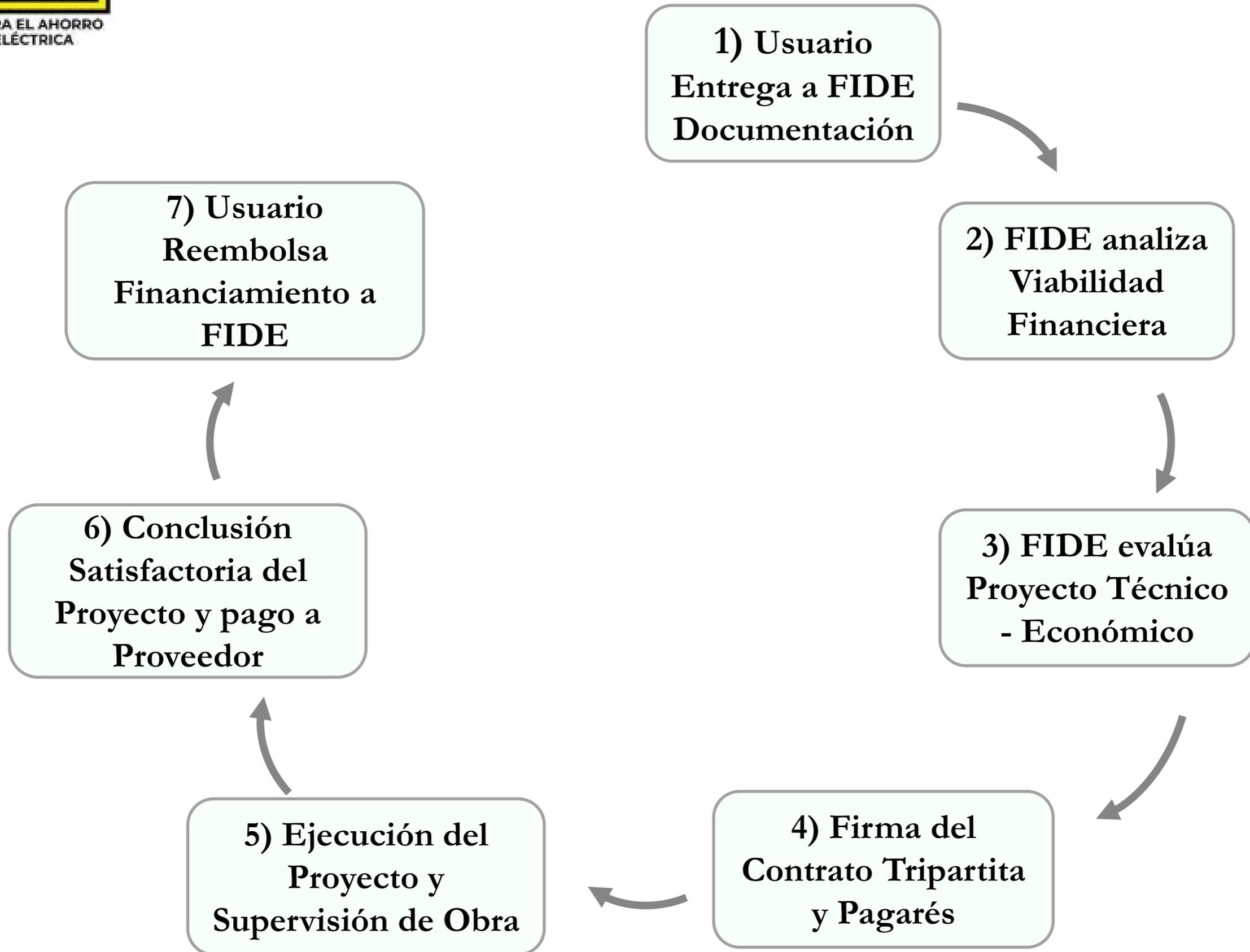
Tasa de Interés: Congelada.

TIIE + 5.5 Sobre Saldos Insolutos.

Reembolso: Mensual a cuenta referenciada, hasta 5 años.

Comisión: 2% por gastos de administración.

Periodo de Gracia: 3 meses al término de la instalación y puesta en funcionamiento del Proyecto.



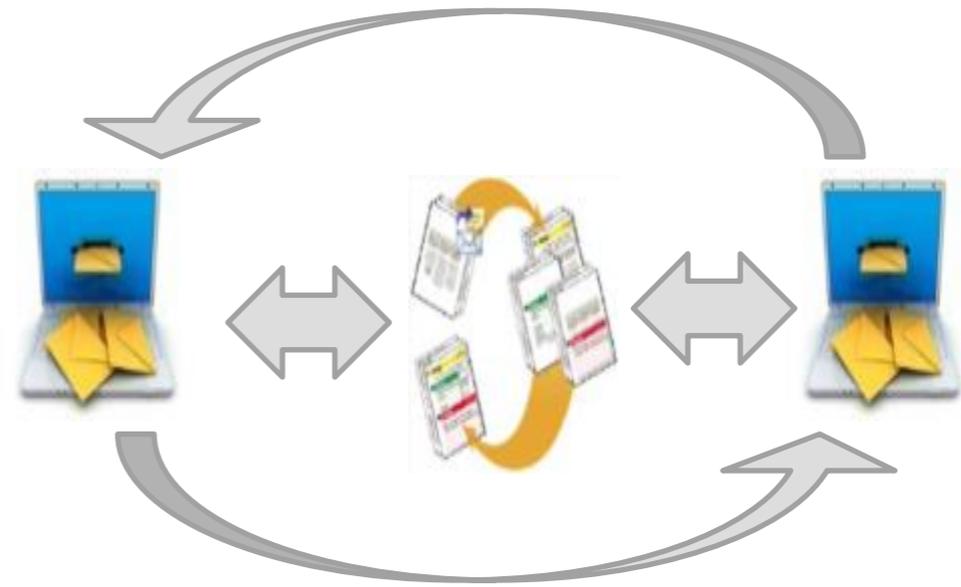
1.- Documentación para obtener autorización financiera:

- Solicitud.
- Consulta al Buró de Crédito.
- Declaraciones Fiscales de 2 años y Estados Financieros cuando aplique.

2.- Documentación legal del usuario: Persona Física o Persona Moral.

- Documentos que acrediten la personalidad jurídica y los poderes del representante legal para Actos de Administración, de Dominio y para firmar Títulos de Crédito.

Documentación Requerida



3.- Documentación legal del proveedor: Persona Física o Persona Moral.

Documentos que acrediten la personalidad jurídica y los poderes del representante legal.

4.- Documentación Técnica:

Documentos donde sustenta su propuesta técnica y cotización del proyecto.

Programa de Vivienda Social

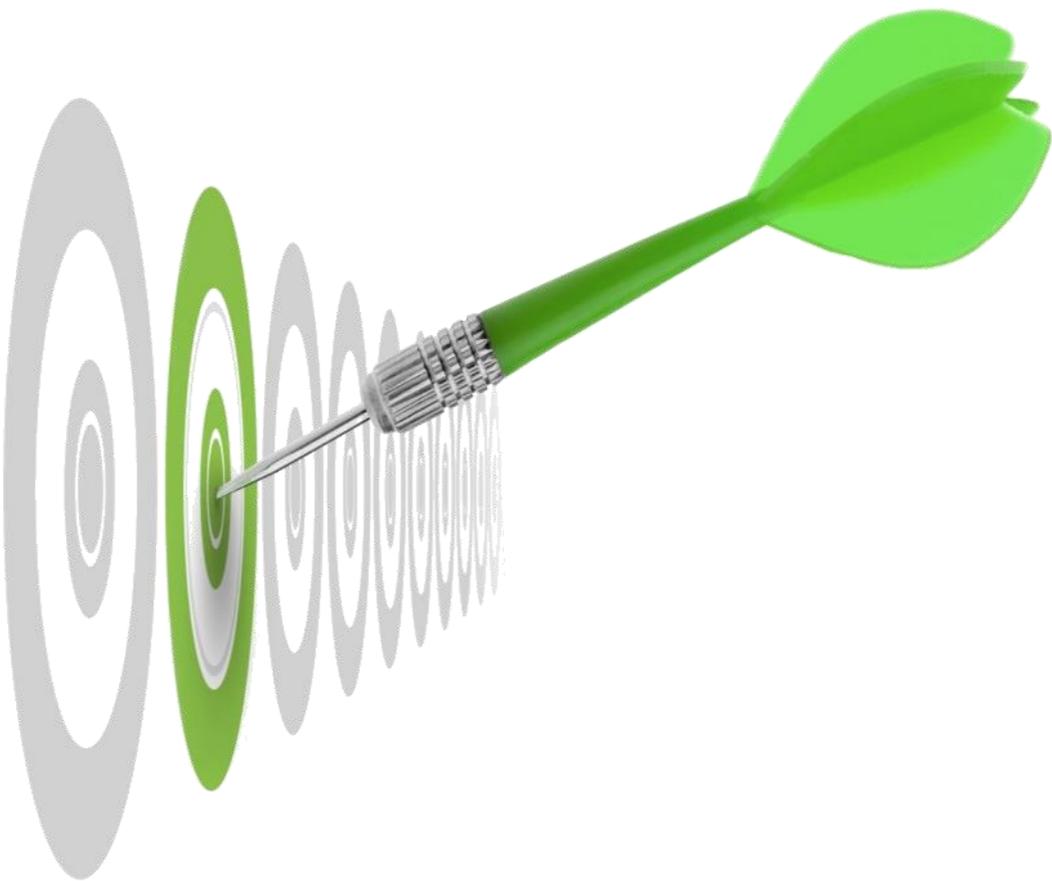
Modalidad Mejoramiento Integral Sustentable



Objetivo

Lograr el mejoramiento de viviendas existentes mediante la aplicación de acciones que contribuyan a reducir su consumo de gas, agua y energía eléctrica.

El Programa va dirigido a propietarios de viviendas con ingresos menores o iguales a 5 veces la Unidades de Medida y Actualización UMA, mensual vigente.



Agentes Participantes

<p>nacional financiera</p>	<p>Asigna Línea de Descuento de Títulos de Crédito al FIDE.</p>
<p>CONAVI COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA</p>	<p>Establece las condiciones y características generales del Programa Aporta los recursos del Fondo de Contragarantía y Subsidio Federal.</p>
<p>SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA</p>	<p>Aporta el Incentivo Energético y promueve el Programa.</p>
<p>CFE Comisión Federal de Electricidad</p>	<p>Realiza el cobro de los créditos vía el recibo de facturación de energía eléctrica y promueve el Programa.</p>
<p>FIDE FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</p>	<p>Diseña, promueve, supervisa la ejecución del Programa y avances.</p>
<p>Implementadores de Proyecto (IPs)</p>	<p>Promueven el Programa, suministran, instalan y garantizan las Ecotecnologías elegidas por los beneficiarios.</p>
<p>Fabricantes y Distribuidores</p>	<p>Promueven el Programa y respaldan garantías de las Ecotecnologías.</p>

Cobertura del FIDE

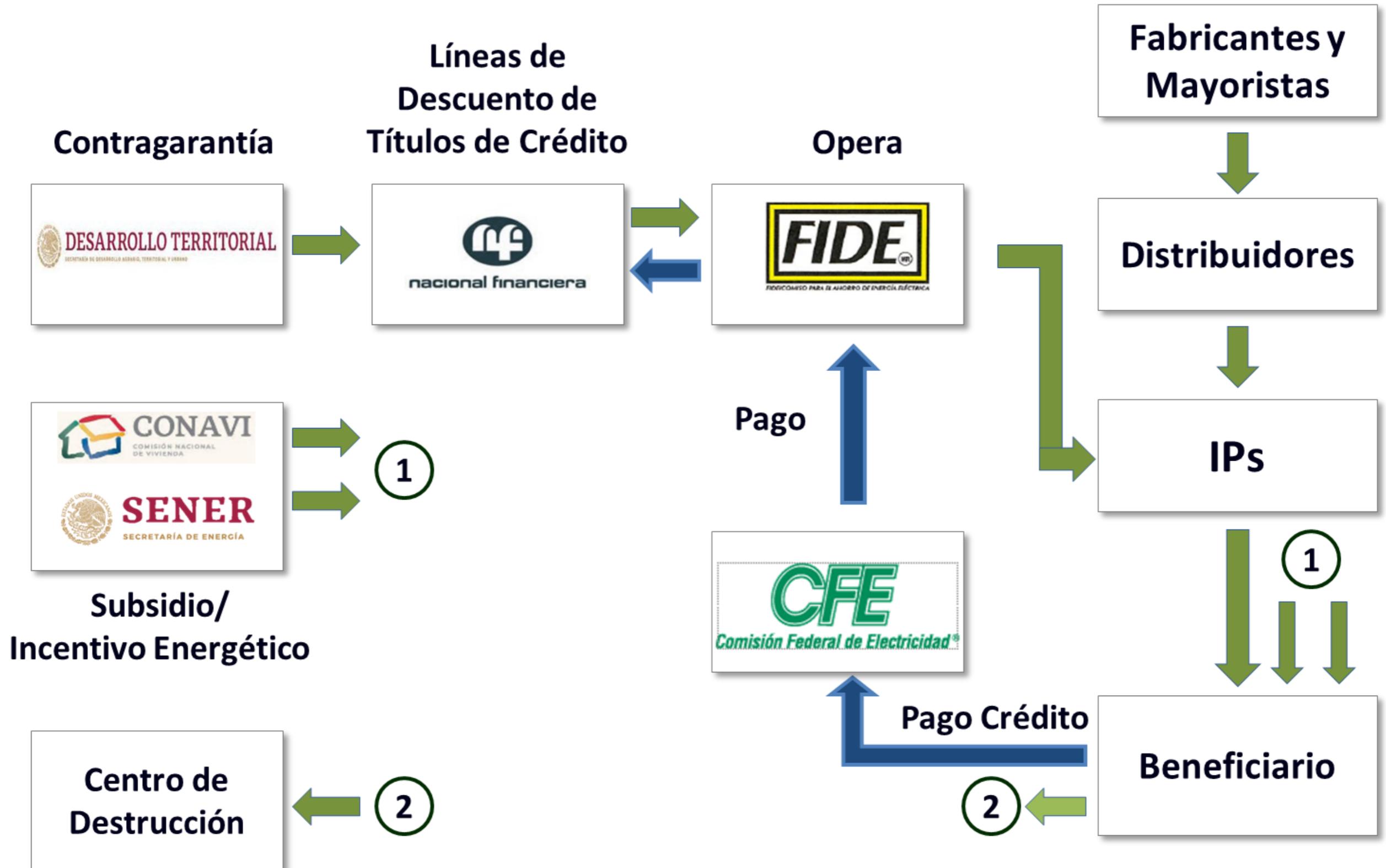


Condiciones Financieras

Concepto	Características
Importe Máximo Intervención a la Vivienda	25 UMAs mensuales (UMA \$2,925.09 vigente a partir del 1 de febrero de 2022) = \$73,127.25
Tipo de Crédito	Simple con interés ordinario y garantía prendaria
Tasa de Interés	Revisable cada tres meses: 20% anual* + IVA sobre saldos insolutos
Apoyos: Incentivo Energético Subsidio	SENER: 10% del precio de la Intervención a la vivienda CONAVI: 30% del precio de la Intervención a la vivienda
Monto máximo de financiamiento	\$50,000.00 (\$30,000 promedio primera etapa del Programa)
Forma de Pago	A través de facturación CFE
Plazo	5 años, con posibilidad de pago anticipado

* Abril - Junio de 2022.

Flujo Operativo



SISTEMAS RENOVABLES

- Sistema Fotovoltaicos, SF
- Calentador Solar, CS



ENVOLVENTE TÉRMICA*

- Aislamiento Térmico, AT
- Película de control solar, PC
- Ventana térmica, VT
- Impermeabilizante, IM
- Acabo reflectivo, PR
- Vidrio de control solar, VC



Se pueden combinar tecnologías eficientes con sistemas renovables.

En todos los proyectos se debe incluir al menos una medida de envolvente térmica

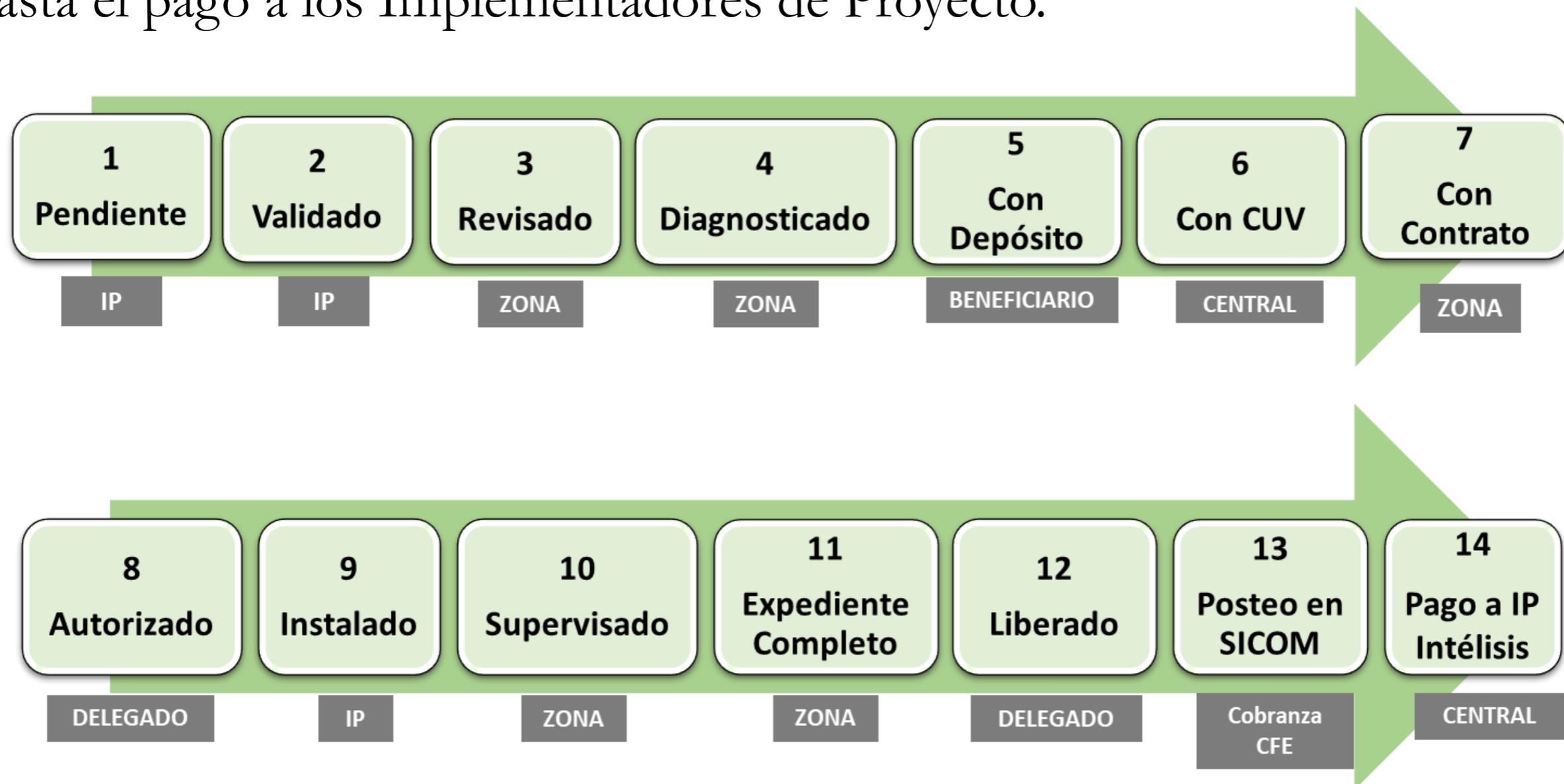
TECNOLOGÍAS EFICIENTES

- Aire acondicionado, AA
- Calentador de gas, CG
- Refrigerador doméstico, RD
- Deshumidificador, DH
- Regadera grado ecológico, RGE
- Inodoro grado ecológico, IGE
- Llaves grado ecológico. LGE
- Lámparas LED, IE
- Ventilador de techo, VN

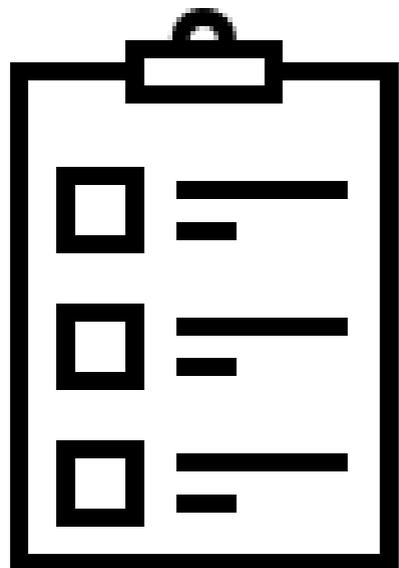


Sistema Informático de Programas SIP-V

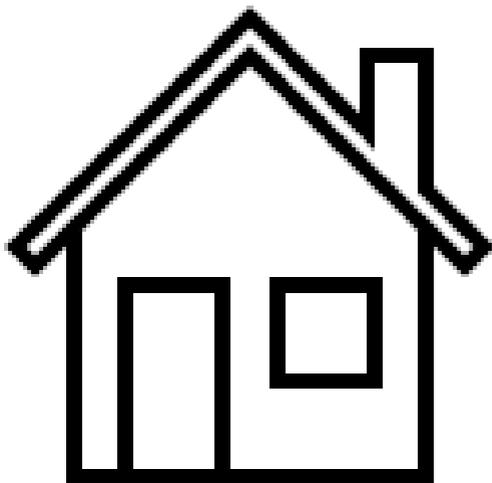
La operación del Programa y su seguimiento se realiza a través de un Sistema Informático denominado SIP-V, consistente en una plataforma vía internet, en el cual se registran, evalúan y se efectúa el seguimiento a las Intervenciones a las Viviendas existentes a través de los diferentes usuarios asignados y siguiendo un esquema de etapas o estatus dentro del Sistema hasta el pago a los Implementadores de Proyecto.



Requisitos Solicitantes de Crédito



- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Contar con CURP.
- ✓ Tener un ingreso mensual de máximo **\$14,625.45**.
- ✓ Ser propietario de la vivienda y no contar con otra vivienda.
- ✓ No haber recibido previamente otro subsidio federal de la CONAVI, ni ser derechohabiente de ninguna institución de financiamiento de vivienda.
- ✓ Ser titular del servicio de energía eléctrica de CFE de su vivienda y tenerlo en tarifa doméstica con historial de un año, y al corriente en sus pagos.
- ✓ Tener un buen historial crediticio.
- ✓ Contar con un Obligado Solidario que sea titular del servicio de energía eléctrica de CFE de su vivienda.
- ✓ Aportar un ahorro previo del 5% al 30% del Proyecto.
- ✓ Estar de acuerdo con el monto, características del subsidio, incentivo energético y condiciones del crédito.





FIDEICOMISO PARA EL AHORRO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Gracias



FIDETEL 800 3433835

fide.contacto@fide.org.mx

https://www.fide.org.mx/?page_id=14841